

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Juuio de 1997.Visto lo solicitado y teniendo en
cuenta la conformidad prestada por el doctor Jorge Morán
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 30 de junio y hasta el 11 de julio del corriente año a la señora Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Mónica P.Karayan (art 31 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saber y archivese.-

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION